

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954, y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las trece treinta horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Villagarcía de Arosa, a las doce horas del día siguiente a transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villagarcía de Arosa, 6 de junio de 1978. El Alcalde, José Luis Nogueira Rodríguez.—El Secretario general, Mariano Mata Tierz.—4.444-A.

Resolución del Ayuntamiento de Yésero (Huesca) por la que se anuncia subasta de maderas.

Este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, enajenará mediante subasta pública el lote de maderas siguiente:

Monte 329, «Paco Furco», etc., del Ayuntamiento de Yésero, 2.020 metros cúbicos de madera de pino, compuesto de 2.418 árboles; tasación, 3.636.000 pesetas, precio índice, el 25 por 100.

De conformidad con lo que dispone el

artículo 19 de dicho Reglamento, el acto licitatorio tendrá lugar en la Casa Consistorial de Yésero, el décimo día hábil siguiente a contar del de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, y las plicas podrán presentarse en pliego cerrado, en la Secretaría Municipal, hasta las doce horas del mismo día de la subasta.

Los interesados subordinarán sus ofertas, según modelo inserto, al pliego de condiciones económico administrativas que obra en el expediente y que ha cumplido el trámite determinado en el artículo 312 de la Ley y 24 del Reglamento, y la única garantía será del 20 por 100 del precio de la tasación, que se entregará en arcas municipales antes de la licitación.

De quedar desierto en la convocatoria, se celebrará segunda y tercera en períodos sucesivos de diez días hábiles.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con residencia en, con documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita documentalmente con carné de responsabilidad de Empresa número, en relación a la subasta de maderas anunciada por el Ayuntamiento de Yésero en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, enterado del pliego de condiciones para el aprovechamiento de metros cúbicos de madera, ha realizar en el monte 329 de la pertenencia de dicho Ayuntamiento, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Yésero, 30 de mayo de 1978.—El Alcalde.—8.656-C.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un refugio para pastores en el vedado de Peñafior (2.ª convocatoria).

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de un refugio para pastores en el vedado de Peñafior (2.ª convocatoria).

Tipo de licitación, en baja: 847.713,78 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 16.954 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, referente a la contratación de, mediante y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 29 de mayo de 1978.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—4.250-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

VIGO

Don José R. Cubillot Rivas, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente número 33/78, instruido por pérdida de la tarjeta de identidad profesional-marítima de Mecánico Naval de Motor de 1.ª clase, de don Enrique Fontenla Pazos.

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Director de Enseñanzas Marítimas y Escuelas de fecha 9 de junio de 1978, fue declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Vigo, 13 de junio de 1978.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, José R. Cubillot Rivas.—4.443-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

TARRAGONA

Información pública de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa en los términos municipales de Tarragona, Vandellós, Amposta y Tortosa (provincia de Tarragona), necesarios para la construcción del gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas

Por Orden del Ministerio de Industria de 23 de mayo de 1977 se ha declarado de interés preferente la construcción, por la «Empresa Nacional del Gas, S. A.», de una red de gasoductos entre Barcelona, Valencia y Vascongadas, a los efectos prevenidos en el Decreto 1350/1978, de 7 de junio.

Entre los beneficios que el precitado Decreto determina, figura el de expropiación

forzosa (artículo 5.1), llevando implícita la declaración de industria de interés preferente, la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes afectados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre.

En su virtud, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se somete a información pública, por plazo de quince días, la relación concreta e individualizada de bienes y derechos de necesaria ocupación en los términos municipales de Tarragona, Vandellós, Amposta y Tortosa. Durante dicho plazo podrán los interesados examinar el expediente en el que constan las afecciones derivadas de la ejecución del gasoducto y formular las alegaciones oportunas, que deberán presentar por triplicado en las oficinas de este Gobierno Civil (Secretaría General).

Tarragona, 20 de junio de 1978.—El Gobernador civil, Francisco Robert Graupera.—3.024-D.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Finca número	Titular y domicilio	Afección (metros cuadrados)		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso	Ocupación temporal	Polígono número	Parcela número	
<i>Término municipal de Tarragona</i>						
T-TA-14	Salvador Miró. Avenida Cataluña, 21. Tarragona.	284	1.274	36	105-107-108	Labor secano.
<i>Término municipal de Vandellós</i>						
T-VA-18	María Luisa Auget. Aribau, 173, 2.º Barcelona.	224	1.198	33	14	Viña.
T-VA-21	María Luisa Auget. Aribau, 173, 2.º Barcelona.	104	459	32	13	Viña.
T-VA-23	María Luisa Auget. Aribau, 173, 2.º Barcelona.	1.760	7.875	32	8	Viña.
T-VA-31	María Luisa Auget. Aribau, 173, 2.º Barcelona.	1.060	4.887	31	12	Viña.
T-VA-39	María Luisa Auget. Aribau, 173, 2.º Barcelona.	136	405	31	3	Viña.
<i>Término municipal de Tortosa</i>						
T-TO-1	Confederación Hidrográfica del Ebro.	444	1.554	—	—	Río Ebro.
T-TO-2	Mas de la Misa, S. A. Menéndez Pelayo, 67. Madrid.	36	126	61	35	Labor regadío.
T-TO-3	Ayuntamiento de Tortosa.	32	112	—	—	Camino.
T-TO-4-5	Tomás Estorach Espuny. Benicarló, 38. Campredó. Tortosa.	348	1.218	61	32-34	Labor regadío.
T-TO-6	Confederación Hidrográfica del Ebro.	60	210	—	—	Canal.
T-TO-7	RENFE.	28	98	—	—	Ferrocarril.
T-TO-8	Mas de la Misa, S. A. Menéndez Pelayo, 67. Madrid.	540	1.806	196	14	Labor regadío.
T-TO-9	Mas de la Misa, S. A. Menéndez Pelayo, 67. Madrid.	112	410	196	15	Labor regadío.
T-TO-10	Ayuntamiento de Tortosa.	20	60	—	—	Camino.
T-TO-12	Mas de la Misa, S. A. Menéndez Pelayo, 67. Madrid.	500	1.732	196	16	Labor regadío.
T-TO-13	Ayuntamiento de Tortosa.	40	140	—	—	Camino.
T-TO-14	Mas de la Misa, S. A. Menéndez Pelayo, 67. Madrid.	468	1.746	197	1	Labor regadío.
T-TO-15	Ayuntamiento de Tortosa.	36	126	—	—	Camino.
T-TO-16	Mas de la Misa, S. A. Menéndez Pelayo, 67. Madrid.	88	308	332-333	1	Huerta.
T-TO-17	RENFE.	72	252	332-333	57	Ligallo.
T-TO-18	RENFE.	66	336	—	—	Ferrocarril.
T-TO-19	Mas de la Misa, S. A. Menéndez Pelayo, 67. Madrid.	804	4.470	334	22	Labor regadío.
T-TO-18-1	Josefa Santamaría González. Benicarló. Campredó. Tortosa.	880	3.080	—	—	Monte bajo.
T-TO-19-2	Ayuntamiento de Tortosa.	16	56	—	—	Camino.
T-TO-21	Monserrat Mulet Princep. Caserío de Porn, s/n Campredó. Tortosa.	280	1.360	334	15	Olivar.
T-TO-22	José Casallé Salvador. Campredó. Tortosa.	—	30	334	14	Olivar y Alg.
T-TO-24	Mas de la Misa, S. A. Menéndez Pelayo, 67. Madrid.	76	200	334	61	Monte bajo.
T-TO-28	Ayuntamiento de Tortosa.	24	84	—	—	Camino.
T-TO-30	Ayuntamiento de Tortosa.	12	42	—	—	Camino.
T-TO-34	José Durán Vaqué. Heraldo, 38. Llardibitem.	10	96	334	48	Olivar y Alg.
T-TO-35	Francisco Aragonés Bellido. Haro, 5. Campredó. Tortosa.	4	346	334	72	Olivar y Alg.
T-TO-36	José Aragonés Pla de la Cruz. Diseminado. Campredó. Tortosa.	556	1.484	334	70	Olivar y Alg.
T-TO-38-1v	Cinta Ropig Subirats Pimpi, 2. Campredó. Representante: José Arroyo Codina. Bar Gato Negro. Valencia. Tortosa.	28	122	334	49	Olivar y Alg.
T-TO-39-4v	José Más Espuny. Diseminado, 48. Campredó. Tortosa.	416	1.383	334	50	Olivar y Alg.
T-TO-39-1	Pedro Lavernia Torres. Fábrica de Ladrillos. Aldea (Estación). Tortosa.	500	1.750	334	50	Olivar y Alg.
T-TO-41-bis-v	Diputación Provincial.	44	154	—	—	Carretera.
T-TO-40-51v-6v-7v	Diputación Provincial.	44	154	—	—	Erial.
T-TO-13v	Fernando Garrido Carretero. Celulosa de Levante. San Lázaro. Tortosa.	180	630	—	—	Olivar.
T-TO-14v-44	Fernando Garrido Carretero. Celulosa de Levante. San Lázaro. Tortosa.	236	826	404	9	Olivar.
T-TO-15v-45	Ayuntamiento de Tortosa.	16	56	—	—	Ligallo.
T-TO-16v-46	María de los Desamparados de Espuñal-Trenor. Ligallo del Roig, s/n. Camarles. Tortosa.	424	1.566	428	1	Olivar y Alg.
T-TO-47	Teresa Princep Barberá. Martín de la Ciudad, 6. Roquetas.	1.472	5.112	428	2	Olivar y Alg.
T-TO-48	Ayuntamiento de Tortosa.	20	70	—	—	Camino.
T-TO-49	Ayuntamiento de Tortosa.	16	56	—	—	Camino.
T-TO-51	Teresa Princep Barberá. Martín de la Ciudad, 6. Roquetas.	238	800	428	74	Olivar y Alg.
T-TO-55	Ayuntamiento de Tortosa.	20	70	—	—	Camino.

Finca número	Titular y domicilio	Afección (metros cuadrados)		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso	Ocupación temporal	Polígono número	Parcela número	
T-TO-58	Ayuntamiento de Tortosa.	40	140	—	—	Camino.
T-TO-68	Ayuntamiento de Tortosa.	16	58	—	—	Camino.
T-TO-72	Confederación Hidrográfica del Ebro.	20	70	—	—	Arroyo.
T-TO-78	Ayuntamiento de Tortosa.	24	84	—	—	Camino.
T-TO-85	Ayuntamiento de Tortosa.	16	58	—	—	Camino.
T-TO-87	Ayuntamiento de Tortosa.	76	266	—	—	Camino.
T-TO-95	Ayuntamiento de Tortosa.	72	252	—	—	Cañada.
T-TO-99	Ayuntamiento de Tortosa.	24	84	—	—	Camino.
T-TO-101 ₁	Ayuntamiento de Tortosa.	20	70	—	—	Camino.
T-TO-107	Ayuntamiento de Tortosa.	20	70	—	—	Camino.
T-TO-110	Ayuntamiento de Tortosa.	24	84	—	—	Camino.
T-TO-118	Confederación Hidrográfica del Ebro.	80	280	—	—	Barranco.
T-TO-123	Ayuntamiento de Tortosa.	20	70	—	—	Camino.
T-TO-130	Ayuntamiento de Tortosa.	16	58	—	—	Camino.
T-TO-141	Ayuntamiento de Tortosa.	40	120	—	—	Camino.
<i>Término municipal de Amposta</i>						
T-AM-3 ₂	Ayuntamiento.	220	940	33	13-14	Matorral.
T-AM-3 ₃	Primitivo Simó Uguet. Carretera Simpática, 78. Amposta.	448	1.514	33	13-14	Matorral.
T-AM-4	Ayuntamiento de Amposta.	24	84	—	—	Camino.
T-AM-5	Julian Royo García. Parlamento, 30. Amposta.	680	2.380	1	90	Olivar y Alg.
T-AM-6	Juan Vives Meseguer. Partida Canobe. Amposta.	328	1.076	1	89	Frutales.
T-AM-7	José Cid Sabaté y Consorte. Virgen del Pilar, 35. Amposta.	104	392	1	113	Huerta regadío.
T-AM-9	RENFE.	72	252	—	—	Explanada ferrocarril.
T-AM-11	José Cid Sabaté y Consorte. Virgen del Pilar, 35. Amposta.	872	3.960	—	84	Huerta regadío.
T-AM-13	Comunidad de Regantes.	108	378	—	—	Canal.
T-AM-14	MOP.	28	98	—	—	Carretera.
T-AM-15	Ramón Puig Aixersch. José Antonio. Santa Bárbara.	60	190	2	108	Naranjos.
T-AM-16	Ernesto Rada.	16	384	—	—	Huerta regadío.
T-AM-16 ₁	Juan Juan Vizcaíno. Isabel la Católica, 7. Amposta.	352	1.232	2	107	Naranjos.
T-AM-20	Ayuntamiento de Amposta.	14-122-140-40	40-210	2	107	Naranjos y huerta frutal.
T-AM-22	José Sebastián Echevarría. Generalísimo, 68 Jesús. Tortosa.	24	84	—	—	Camino.
T-AM-25	Confederación Hidrográfica del Ebro.	1.422	2.240	2	105	Naranjos riego.
		777	1.554	—	—	Río Ebro.

Bienes y derechos afectados por la estación de protección catódica número V-2

Finca número	Titular y domicilio	Afección (metros cuadrados)			Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso	Ocupación temporal	Superficie a expropiar (metros cuadrados)	Polígono	Parcela	
T-TO-19	Mas de la Misa, S. A. Menéndez Pelayo, 67. Madrid.	681	454	4	334	22	Labor regadío.

Bienes y derechos afectados por estaciones de regulación, válvulas y estribos del puente sobre el río Ebro

Finca número	Término municipal y titular y domicilio	Afección (metros cuadrados)		Datos catastrales		Naturaleza
		Ocupación temporal	Superficie a expropiar (metros cuadrados)	Polígono número	Parcela número	
<i>Término municipal de Vandellós</i>						
T-VA-38	Teresa Lardi Estalella. Arriba, 13. Vandellós.	—	300	31	5	Viña.
<i>Término municipal de Tortosa</i>						
T-TO-1	Confederación Hidrográfica del Ebro.	—	238	—	—	Río Ebro.
T-TO-2	Mas de la Misa, S. A. Menéndez Pelayo, 67. Madrid.	—	272	61	35	Labor regadío.
T-TO-3	Ayuntamiento de Tortosa.	—	272	—	—	Camino.
T-TO-4	Tomás Florach Espuny. Benicarló, 38. Campracó. Tortosa.	—	952	61	32-34	Labor regadío.
T-TO-19	Mas de la Misa, S. A. Menéndez Pelayo, 67. Madrid.	—	6.400	334	22	Labor regadío.

Finca número	Término municipal y titular y domicilio	Afección (metros cuadrados)		Datos catastrales		Naturaleza
		Ocupación temporal	Superficie a expropiar (metros cuadrados)	Polígono número	Parcela número	
<i>Término municipal de Amposta</i>						
T-AM-5	Julián Royo García. Parlamento, 30. Amposta.	—	760	1	90	Olivos y Alg.
T-AM-22	José Sebastián Echevarría. Generalísimo, 66. Jesús. Tortosa.	2.480	1.114	2	105	Naranjos riego.
T-AM-23	PAVESA. Amposta.	—	28	2	104	Erial.
T-AM-24	José Sebastián Echevarría. Generalísimo, 66. Jesús. Tortosa.	437	476	2	105	Cañizal.
T-AM-26	Amador Vergé García. Dieciocho de Julio, 49. Amposta.	938	—	2	159	Huerta.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de parcelación de las áreas 10 y 14 de la actuación urbanística «Puente de Santiago», de Zaragoza

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 98, apartado 3.º de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante un mes el proyecto de parcelación de las áreas 10 y 14 de la actuación urbanística «Puente de Santiago», de Zaragoza.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Zaragoza, calle Mayor, número 40, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

Comisariás de Aguas

TAJO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 21 del Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, que los Ayuntamientos de Ahigal, Guijo de Granadilla, Santibáñez el Bajo, Mohedas y Cerezo (Cáceres) han solicitado la concesión de un aprovechamiento de 24,31 l/seg. de agua del arroyo Bronco, término municipal de Guijo de Granadilla (Cáceres), con destino al abastecimiento de las citadas poblaciones.

Las obras consisten en la captación, impulsión, conducción y depósitos necesarios para el abastecimiento de agua a los pueblos de Ahigal, Guijo de Granadilla, Santibáñez el Bajo, Mohedas y Cerezo (Cáceres).

La captación se sitúa en el río Alagón, junto a la carretera local de Guijo de Granadilla. Consiste en una caseta sobre pilares, dentro éstos del embalse en construcción por Hidroeléctrica Española, denominado del Guijo.

En la referida caseta, encima del nivel máximo del embalse del Guijo, se instalarán los grupos de bombeo construidos por bombas centrifugadas sumergidas.

En tanto en cuanto se pone en explotación el embalse del Guijo, se ha proyectado, con carácter provisional, una elevación desde el río a la toma definitiva antes mencionada.

La ampliación de los grupos de elevación termina en una estación potabilizadora, de capacidad adecuada a las necesidades del conjunto de todos los pueblos.

De la potabilizadora y por gravedad pasa el agua tratada hasta el depósito Berrocal (1.550 metros cúbicos), de donde parte la conducción general, también por gravedad, hacia Ahigal y otra hacia Mohedas.

La conducción de Ahigal continúa hasta Santibáñez el Bajo, mientras que la de Mohedas llega a la estación de impulsión que bombea el agua recibida hasta el depósito Gama (660 metros cúbicos), de donde parte una conducción que se bifurca en dos en una arqueta junto al depósito, dirigiéndose una a Mohedas y la otra a Cerezo.

La longitud aproximada de la conducción es de 20.500 metros lineales, siendo la tubería de fibrocemento en sus diferentes diámetros con junta supersimplex.

Como elemento complementario se ha proyectado un sistema de automatización de arranque y parado de las bombas, según el nivel del agua de los depósitos.

Como obras accesorias se incluyen los caminos de acceso a depósitos y a la obra de toma con firmes de macadam y ancho de seis metros.

Se hace público igualmente que los titulares de derechos e intereses afectados podrán examinar el expediente y proyecto de referencia en la Comisaría de Aguas del Tajo, edificio Delegaciones Ministeriales, calle General Primo de Rivera, sin número, Cáceres, en días y horas hábiles de oficina.

Se otorga al efecto un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Cáceres, significándose a los interesados que podrán comparecer por escrito alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 18 de mayo de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.398-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.781. Línea a 25 KV. a E. T. «Tiro».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 88 metros, para suministro a la estación transformadora «Tiro», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Línea 25 KV. Alcanar-Tortosa. Presupuesto: 434.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Alcanar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de abril de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.376-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.776. Línea 25 KV. a E. T. «Gatnáu».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.285 metros, para suministro a la estación transformadora «Gatnáu», de 50 kilovoltios amperios de potencia.

Origen: Línea 25 KV., doble circuito, a E. M. RENFE-Vimbodí.

Presupuesto: 945.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vimbodí.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de abril de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.377-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.783. Línea 11 KV. a E. T. «Hospital».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 38 metros, para suministro a la estación transformadora «Hospital», de 250 kilovoltios amperios de potencia.

Origen: C.S. entre E. T. 93 y E. T. 233. Presupuesto: 616.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de abril de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.378-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.777. Línea 25 KV. a E. T. «Perona».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 66 metros, para suministro a la estación transformadora «Perona», de 25 kilovoltios amperios de potencia.

Origen: Línea 25 KV. Uldecona-Cenia. Presupuesto: 431.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cenia. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados

a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de abril de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.348-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.780. Línea 25 KV. a E. T. «Olles».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 133 metros, para suministro a la estación transformadora «Olles», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Línea 25 KV. C.H. Roquetas-Alfara de Carles.

Presupuesto: 484.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Aldover.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de abril de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.349-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.779. Línea 25 KV. a E. T. «Sansa».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 12 metros, para suministro a la estación transformadora «Sansa», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Línea 25 KV. a Villafranco.

Presupuesto: 435.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de San Carlos de la Rápita.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de abril de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.350-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.778. Línea 25 KV. a E. T. «Mercadelta».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 5 metros para suministro a la E. T. «Mercadelta», con equipo de medición.

Origen: Línea 25 KV. a E. T. «Cámara Arrocera».

Presupuesto: 83.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de abril de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.351-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Jefatura de Industrialización y Comercialización Agraria

Se somete a información pública, en cumplimiento del Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, sobre regulación de industrias agrarias, concediendo un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones, el expediente de solicitud de ampliación de planta embotelladora de vino, propiedad de Fermín Ayuso Roig, de Villarrobledo (Albacete).

La ampliación se refiere a:

1. Instalación de tren de embotellado.

- 1.1. Lavadora de botellas.
- 1.2. Llenadora de vacío.
- 1.3. Taponadora.
- 1.4. Capsuladora.
- 1.5. Etiquetadora.
- 1.6. Equipo transporte.

2. Carretilla elevadora.

El presupuesto asciende a dos millones ciento cincuenta mil (2.150.000) pesetas. Esta industria ya cumplía las condiciones mínimas legisladas.

Capacidad de embotellado: 13.000 a 15.000 botellas-hora.

Albacete, 6 de junio de 1978.—El Jefe provincial de I. C. A., José Fernández-Reyes Molina.—4.109-B.

Se somete a información pública, en cumplimiento del Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, sobre regulación de industrias agrarias, concediendo un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones, el expediente de solicitud de am-

pliación de bodegas, presentado por el Grupo de Colonización número 10.218, VIDEMA, de Madrigueras, D. O. Manchuela, Albacete.

La ampliación se refiere a:

— Construcción de envase de elaboración con una capacidad total de 11.372 hectolitros.

— Construcción de dos naves de albergue de los mismos con medidas exteriores de 15,00 por 28,30 metros y 15,00 por 9,70 metros, respectivamente.

— El presupuesto asciende a seis millones seiscientos dieciocho mil ochocientas setenta y cuatro pesetas con siete céntimos (6.618.874,07 pesetas).

Esta industria ya cumplía las condiciones mínimas legisladas.

Posibilidad de elaboración, con la ampliación proyectada: 2.941.648 litros.

Albacete, 8 de junio de 1978.—El Jefe provincial de I. C. A., José Fernández-Reyes Molina.—4.110-B.

LOGROÑO

Jefatura de I. C. A.

Ante esta Jefatura ha sido presentada la documentación necesaria para la iniciación del expediente por el que se solicita la inscripción de una industria de elaboración y almacenamiento de vinos y cuyas características son:

Titular: Hermanos Hurtado.

Ubicación: Navarrete (Logroño).

Solicitud: Nueva industria con capacidad para elaborar 1.060.000 kilogramos de uva, aunque la media anual será de unos 600.000 kilogramos. También está prevista una compra de unos 500.000 litros de vino al año.

Plazo de ejecución: Junio 1979.

Presupuesto: 15.004.584 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio para que, quien se considere afectado, pueda presentarse en el expediente mediante escrito dirigido a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura en Logroño, calle General Franco, 12, segundo.

Logroño, 2 de junio de 1978.—El Jefe provincial, Julio Cuervo.—4.125-B.

MINISTERIO DE CULTURA

Subsecretaría

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Julio Zarzalejo, Empresario de la plaza de toros de La Gineta (Albacete)

Por haber rehusado don Julio Zarzalejo, Empresario de la plaza de toros de La

Gineta (Albacete), a la recepción de las oportunas notificaciones, según consta en los sellos del Servicio de Correos, por el presente anuncio se le comunica lo siguiente:

Con fecha 22 de agosto de 1977, se le dice al excelentísimo señor Ministro, lo que sigue:

—Visto el expediente instruido a don Julio Zarzalejo, por orden del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, en uso de sus facultades delegadas; y

Resultando que seguido el expediente por sus trámites reglamentarios y tras cumplimentar el de audiencia de la Empresa expedientada, se formuló propuesta de resolución con fecha 17 de mayo de 1977 que fue notificada a dicha Empresa, la cual no ha presentado escrito de alegaciones, constando haberse recibido en el domicilio de la misma la notificación de aquella propuesta en 28 de mayo de 1977, según resulta del acuse de recibo postal que obra en las actuaciones;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, revisada por la Ley 184/1963, de 2 de diciembre, el Estatuto de la Publicidad, aprobado por Ley 61/1964, de 11 de junio, y la Orden de 2 de diciembre de 1974 y restantes disposiciones aplicables;

Considerando que la resolución de este expediente corresponde al excelentísimo señor Ministro del Departamento en virtud de lo que dispone el Estatuto de la Publicidad (artículo 63) y por delegación de facultades establecidas en la Orden de 2 de diciembre de 1974, al ilustrísimo señor Subsecretario, pudiendo imponerse multas, en las infracciones administrativas, no constitutivas de delito, en cuantía no superior a 250.000 pesetas y hasta de 1.000.000 de pesetas, previa propuesta al respecto, aprobada por el Consejo de Ministros;

Considerando que consta acreditado, en el expediente que, en cumplimiento del artículo 137, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notificó a la Empresa la propuesta de resolución recaída en el expediente y que, sin embargo, la misma no ha presentado escrito de alegaciones, por lo que en atención al carácter extintivo del plazo de referencia, que una vez transcurrido hace caducar la facultad jurídica vinculada al mismo, procede declarar a dicha Empresa decaída en el derecho respectivo;

Considerando que en atención a lo expuesto y por no existir variación alguna de carácter sustancial en las circunstancias contempladas en la propuesta, procede dar por reproducida a la misma y elevarla a definitiva.

El Instructor que suscribe, conforme al artículo 137, 2, de la Ley de Procedimiento Administrativo, propone a V. E. que, en atención a lo expuesto, se sancione con multa de 25.000 pesetas a la Empresa expedientada, y la obligación de suprimir los anuncios origen de las actuaciones en el plazo de un mes.

V. E. no obstante resolverá.

El Instructor: Firmado, Pedro Recuenco Rivera.—Conforme: P. D., el Subsecretario: Firmado, Castedo Alvarez.

Contra la resolución, que ahora se hace pública al haber sido dictada por delegación del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, tal como previene la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, cabe interponer, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el correspondiente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la presente notificación, ante el excelentísimo señor Ministro; recurso que podrá presentar en el Registro de cualquiera de las Oficinas Centrales o Provinciales de este Departamento o en las que señala el artículo 66 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo.

Al mismo tiempo, se le significa que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 101 de dicha Ley, los actos y acuerdos de las Autoridades y Organismos de la Administración del Estado son inmediatamente ejecutivos. No obstante lo cual, dicha ejecución quedará en suspenso si acompaña, al escrito de interposición del recurso, el correspondiente resguardo original, acreditativo de haber depositado previamente el importe de la sanción a disposición del excelentísimo señor Ministro, en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda, o Sucursal correspondiente de la misma en cualquiera de las Delegaciones de dicho Ministerio.

Transcurrido el plazo anteriormente citado, sin haber presentado recurso, la sanción será firme, concediéndosele un nuevo plazo de cinco días para que haga efectiva la multa, de que se trata, en papeles de pagos al Estado, cuya parte inferior de los mismos deberá remitir a la Subdirección General de Publicidad y Relaciones Públicas. Caso de no hacerlo, se procederá a su cobro por la vía administrativa de apremio, según disponen los artículos 33 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y 101, 102, 104 y 105 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Todo lo cual se hace público en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 3 de mayo de 1978.—El Subsecretario, Castedo Alvarez.

JUNTAS SINDICALES DE LAS BOLSAS DE BARCELONA, BILBAO Y MADRID

Aviso

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 25 de abril, las Juntas Sindicales de las Bolsas de Barcelona, Bilbao y Madrid ponen en conocimiento del público que ha sido resuelta favorablemente la solicitud de adhesión al Sistema de Liquidación y Compensación de Operaciones en Bolsa y Depósito de Valores Mobiliarios de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Balears, para liquidar operaciones en la Bolsa de Barcelona, a partir del día 1 de julio de 1978.

Madrid, 27 de junio de 1978.—9.019-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización otorgada por la Junta general de accionistas, en su sesión de 26 de marzo de 1978, y conforme a lo dispuesto en el Decreto-ley 13/1975, de 17 de noviembre; Orden ministerial de 5 de febrero de 1976 y acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de mayo del presente año, ha acordado la emisión de cédulas hipotecarias, como contrapartida de los préstamos que viene otorgando para financiación del programa especial de viviendas, en la forma siguiente:

Fecha de emisión: 15 de junio de 1978.

Periodo de suscripción: Del 15 al 30 de junio.

Importe de la misma: 5.000.000.000 de pesetas.

Suscripción a la par, libre de gastos para el suscriptor. Títulos de 5.000 pesetas.

Tipo de interés bruto: 12 por 100 anual. Impuesto sobre Rentas del Capital: 15 por 100.

Interés neto: 10,20 por 100 anual, pagadero por semestres, en 1 de julio y 1 de enero.

Duración: Quince años (dos de carencia y trece de amortización), a contar de 1 de julio de 1978.

Amortización: Semestral, siendo la primera al final del quinto semestre, de forma que la semestralidad del servicio financiero (interés más amortización) sea constante.

Depósito: Pueden depositarse los títulos en el Banco Hipotecario de España. La administración del depósito será gratuita.

Pago de la suscripción: Deberá efectuarse antes del cierre de la misma.

Prorrato: Caso de ser superior el importe suscrito al emitido, se procederá al correspondiente prorrato.

Otras características: Serán cotizables en Bolsa y gozarán de la condición de valores de cotización calificada, siendo computables en el coeficiente de Fondos Públicos de las Cajas de Ahorro y aptos para materializar la previsión para inversiones de las Sociedades y las reservas de las Compañías de Seguros y Mutualidades.

Sistema de control y administración: A los títulos representativos de esta emisión les serán de aplicación las disposiciones contenidas en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, dictada para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 25 de abril, sobre sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa y de depósito de valores mobiliarios y, en consecuencia, dichos títulos se declararán incluidos en el sistema que la mencionada Orden establece.

Madrid, 12 de junio de 1978.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—4.471-1.

VARADERO DE HUELVA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Varadero de Huelva, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el día 17 de julio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la calle José Nogales, 3, 2.º, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Huelva, 20 de junio de 1978.—El Secretario del Consejo.—3.022-D.

REFRATECHNIK IBERICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria en el domicilio social el día 18 de julio de 1978, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, y, en su defecto, el día siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria relativa al ejercicio 1977 y aprobación de la cuenta de regularización Ley 50/1977, de noviembre.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración y designación de nuevos Administradores.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Gornal, 23 de junio de 1978.—8.996-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago del dividendo activo del 7,7 por 100 (que representa un líquido de 32,72 pesetas por acción, deducidos impuestos), correspondiente a los beneficios del ejercicio de 1977.

Tendrán derecho a dicho dividendo las acciones con numeración del 1 al 15.210.204 contra entrega del cupón número 36 de las mismas.

El pago de este dividendo se efectuará desde el día 31 de julio del corriente año, en la caja de esta Sociedad en Madrid, calle de Velázquez, 132, segunda planta.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—8.995-C.

SAN MIGUEL, FABRICAS DE CERVEZA Y MALTA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la autorización conferida por la Junta general, ha acordado el pago de un dividendo activo, libre de impuestos, de 118,33 pesetas por acción, a las numeradas del 1 al 700.000, ambos inclusive, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1977.

Este dividendo podrá hacerse efectivo, a partir del día 1 de julio próximo, en la oficina principal y sucursales del Banco Central y en la central del Banco Guipuzcoano, de San Sebastián, contra entrega del cupón número 33 de las referidas acciones.

Madrid, 20 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—9.025-C.

EDIFICADORA ESPAÑOLA, S. I. A.

MADRID

Domicilio social: Princesa, 47, 7.º

Pago dividendo activo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada el 19 del presente mes de junio, se hace público que, a partir del próximo primero de julio, se abonará el dividendo activo complementario del 8 por 100, libre de impuestos, sobre el nominal de cada acción, es decir, ochenta pesetas netas a cada una de las acciones números 1 a 553.829, ambas inclusive, correspondiente al ejercicio de 1977.

El pago se efectuará a partir de la fecha indicada del 1.º de julio próximo, en el domicilio social, calle Princesa, número 47, 7.º planta, contra la entrega del cupón número 11 de las citadas acciones.

Madrid, 20 de junio de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón de Sala O'Shea.—9.013-C.

EDIFICADORA ESPAÑOLA, S. I. A.

MADRID

Domicilio social: Princesa, 47, 7.º

Ampliación de capital social en la proporción de una por diez con cargo a la reserva de prima de emisión

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del pasado 29 de mayo, y en uso de las facultades conferidas al mismo por la Junta general ordinaria de accionistas en su reunión de 23 de junio de 1977, acordó ampliar el capital social de la Compañía en la cifra de 55.383.000 pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 55.383 acciones al portador de mil pesetas nominales cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 553.830 al 609.212, ambos inclusive. Las nuevas acciones gozarán de todos los derechos sociales, tanto económicos como políticos, a partir del próximo primero de julio.

Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho a la suscripción preferente de las acciones emitidas en la proporción de una nueva por cada diez de las antiguas, y su desembolso se efectuará con cargo a los fondos de primas de emisión, con excepción de 100 pesetas, de la acción 609.212.

La suscripción, que quedará abierta por plazo de un mes el próximo 1.º de julio, se efectuará contra entrega del cupón número 10 de cada una de las 553.829 acciones actualmente en circulación. Por ex-

cepción y por imperativo del redondeo la acción número 609.212 habrá de ser suscrita contra la entrega de nueve cupones y 100 pesetas.

Madrid, 27 de junio de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón de Sala O'Shea.—9.012-C.

URALITA, S. A.

Dividendo complementario con cargo a los beneficios de 1977

Se comunica a los señores accionistas de esta Sociedad, que en la Junta general ordinaria, celebrada el 17 de junio de 1978, se ha tomado el acuerdo de proceder al reparto de un dividendo complementario a partir del 1 de julio de 1978, con cargo a los beneficios de 1977, por las cantidades por cupón que a continuación se indican:

Acciones números 1/1.824.000.

Por cada acción 35 pesetas brutas, es decir 20,75 pesetas libre de impuestos.

Acciones números 1.824.001/2.034.081.

Provenientes del canje de bonos en acciones en abril 1977.

Por cada acción 28,25 pesetas brutas, es decir 22,3125 pesetas libre de impuestos.

Acciones números 2.034.082/3.051.122.

Provenientes de la ampliación de capital noviembre/diciembre 1977.

Por cada acción 8,75 pesetas brutas, es decir 7,4375 pesetas libre de impuestos.

El expresado dividendo se hará efectivo contra la entrega del cupón número 26 a partir del 1 de julio de 1978, en cualquiera de las siguientes Entidades:

Banca March, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Pastor, Banco Popular Español, Banco de Progreso, Banco de Santander, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 26 de junio de 1978.—9.011-C.

URALITA, S. A.

Ampliación de capital

1 X 5 gratis

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad en reunión celebrada el 17 de junio de 1978, ha acordado aumentar el capital social en la suma de 305.112.500 pesetas, mediante la emisión de acciones de idénticas características a las actualmente en circulación, numeradas del 3.051.123 al 3.681.347, ambas inclusive, de 500 pesetas de valor nominal cada una.

Las acciones se emiten totalmente liberadas, libres de gastos e impuestos para el suscriptor, por ser a cargo de la Sociedad, y su desembolso se hará con cargo a la reserva por prima de emisión.

Los actuales accionistas podrán suscribir sin necesidad de desembolso alguno por su parte las nuevas acciones, en la proporción de una nueva por cada cinco antiguas que posean, mediante la presentación del cupón número 27. El plazo de suscripción será el comprendido entre el 1 de julio y 31 de julio de 1978.

Las nuevas acciones participarán en los resultados de la Sociedad a partir del 1 de agosto de 1978.

La emisión se efectúa acogiéndose al sistema Serlide para la negociación de los cupones habiéndose asignado por el Banco de España la clave 18.217.027.

La operación de suscripción podrá realizarse por mediación de las siguientes Entidades:

Banca March, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Pastor, Banco Popular Español, Banco de Progreso, Banco de Santander, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 26 de junio de 1978.—9.010-C.

CASAMITJANA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha decidido convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la Entidad el próximo día 22 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 24 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias referidas al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1978.
- 2.º Examen y aprobación, si procediere, de la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Los acuerdos que se adopten serán sin perjuicio de las resoluciones definitivas que dicten los Tribunales de Justicia respecto a las impugnaciones de ejercicios anteriores.

Alicante, 20 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—3.010-D.

CASAMITJANA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha decidido convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la Entidad, el próximo día 27 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, si procediere, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias referidas al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1977.
- 2.º Examen y aprobación, si procediere, de la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio siguiente.
- 5.º Informar a los señores accionistas sobre las acciones y denuncias ejercitadas contra la Sociedad, por el socio don Guillermo Casamitjana Morera, situación actual de las mismas y adopción, en su caso, de acuerdos en relación con ellas.

Los acuerdos que se adopten serán sin perjuicio de las resoluciones definitivas que dicten los Tribunales de Justicia respecto a las impugnaciones de Ejercicios anteriores.

Alicante, 20 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—3.009-D.

CONSTRUCTORES Y SIMILARES ASOCIADOS, S. A.

(CONSIMSA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, calle Francisco de Rojas, número 5, el día 6 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 2.º Proposiciones, ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación, si procediere, del acta de la reunión.

Madrid, 22 de junio de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuela Navarro Jaramago.—8.939-C.

DISTRIBUIDORA DEL OESTE, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135, de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 1 de mayo de 1978, con la presencia de la totalidad del capital social desembolsado. Dichos acuerdos son los siguientes:

- 1.º Aprobar la fusión de «Distribuidora del Oeste, S. A.», con «Servicio Redes Comerciales, S. A.», mediante la absorción de la segunda por la primera.
- 2.º Aceptar, en consecuencia, la aportación del patrimonio social en bloque de «Servicio Redes Comerciales, S. A.», a «Distribuidora del Oeste, S. A.», a tenor de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley de Sociedades Anónimas y de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de la absorbida que resulten del balance general de la misma, cerrado al día anterior a aquel en que su Junta general adopte los acuerdos correlativos de fusión y disolución sin liquidación.
- 3.º Aceptar, a efectos de la fusión, el balance general de la Sociedad cerrado al día 30 de abril de 1978.

Dado que la totalidad de las acciones de «Servicio Redes Comerciales, Sociedad Anónima», pertenecen a «Distribuidora del Oeste, S. A.», no habrá canje de acciones, ni será precisa ampliación de capital de la Sociedad.

4.º Facultar expresa y ampliamente al Consejero don Manuel Sánchez Sánchez para que lleve a efecto todos los actos y negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los acuerdos anteriores, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la fusión, con sujeción a lo establecido en el artículo 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico y del Reglamento del Registro Mercantil y, en general, cuantas facultades precise para la ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta general, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.

Badajoz, 8 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Sánchez Sánchez.—8.875-C.

2.º 28-6-78

GENERAL DE RESTAURANTES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 17 de julio, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

- 1) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.
- 2) Nombramiento de nuevos Administradores.
- 3) Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 20 de junio de 1978.—Rafael G. de Membrillera Dolset, Secretario del Consejo de Administración.—9.007-C.

PARQUE TROPICAL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Parque Tropical, S. A.», de conformidad con los Estatutos sociales y lo establecido en la Ley de Régimen de Sociedades Anónimas, ha acordado celebrar

Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria a las diecinueve horas del día 19 de julio de 1978, en los salones del Hotel Imperial Playa, sito en la calle Ferreras, número 1 de esta capital.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse este acto en primera convocatoria, por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 20 de julio de 1978.

El objeto de esta convocatoria es el de someter a la aprobación de la Junta:

- 1.º Lectura y aprobación, si procediere, del acta anterior.
- 2.º Renuncia del usufructo de los apartamentos del Complejo Parque Tropical, a favor de la Entidad mercantil «Inmobiliaria Amorós, S. A.».
- 3.º Ruegos, preguntas y sugerencias.

Las Palmas, 21 de junio de 1978.—El Presidente, Juan Amorós.—4.469-4.

CONSTRUCCIONES MOLINO, S. A.

En la Junta general universal celebrada el día 8 de junio de 1978 se adoptó por unanimidad, entre otros acuerdos, el siguiente:

Reducir el capital de la Sociedad de 7.300.000 pesetas a 4.015.000 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que pasarán de 5.000 pesetas a 2.750 pesetas cada una.

Madrid, 22 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.858-C.

2.º 28-6-78

SERVICIO REDES COMERCIALES, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135, de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 1 de mayo de 1978, con la presencia de la totalidad del capital social desembolsado. Dichos acuerdos son los siguientes:

- 1.º Aprobar la fusión de «Servicio Redes Comerciales, S. A.», con «Distribuidora del Oeste, S. A.». La fusión se efectuará mediante la absorción por «Distribuidora del Oeste, S. A.», de «Servicio Redes Comerciales, S. A.», la cual procederá a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque de su patrimonio social a «Distribuidora del Oeste, S. A.».
- 2.º Aceptar, en consecuencia al acuerdo anterior, la disolución sin liquidación de «Servicio Redes Comerciales, S. A.», y la aportación en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente, «Distribuidora del Oeste, S. A.», la cual, en base a lo preceptuado en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, adquiere la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de «Servicio Redes Comerciales, S. A.», que resultan del balance general de la misma, cerrado al día 30 de abril de 1978.

3.º Dado que la totalidad de las acciones de «Servicio Redes Comerciales, Sociedad Anónima», pertenecen a la Sociedad absorbente, «Distribuidora del Oeste, Sociedad Anónima», se establece que no habrá canje de acciones ni será precisa ampliación de capital alguna por parte de «Distribuidora del Oeste, S. A.», quedando anuladas y sin valor ni efecto alguna las acciones de «Servicio Redes Comerciales, S. A.», desde el momento de la fusión.

4.º Aceptar, a efectos de la fusión, el balance general de la Sociedad cerrado al día 30 de abril de 1978.

5.º Facultar ampliamente al Administrador único de la Sociedad, don José Antonio Molina Solís, para llevar a efecto todos los trámites de la fusión por absor-

ción hasta dejarla inscrita en el Registro Mercantil; determinar cualesquiera otras condiciones de la misma, no previstas en los precedentes acuerdos; otorgar las correspondientes escrituras públicas de disolución y de fusión con sujeción a lo establecido en los artículos 146 y 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, recogiendo en las mismas el balance general de la Sociedad cerrado el día anterior al del acuerdo de fusión y el balance final cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura pública de fusión y, en general, para cuanto precise en orden a la ejecución de los acuerdos adoptados, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.
Badajoz, 8 de mayo de 1978.—El Administrador único.—8.874-C. 2.ª 28-6-78

TORRES Y RIBELLES, S. A.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en

el domicilio social, sito en Sevilla, Matahacas, números 8 y 10, el día 20 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales (título II).
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Sevilla, 28 de junio de 1978.—El Presidente.—9.002-C.

OXIFAR, S. A.

El Consejo de Administración de «Oxifar, S. A.», en cumplimiento de los acuerdos aprobados en la Junta general de accionistas de 21 de junio de 1978, comunica la emisión de 10.125 acciones nuevas, al portador, números 10.126 a 20.250, ambos inclusive, representativas de un capital nominal de 10.125.000 pesetas, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.º Tendrán derecho preferente de suscripción los titulares de acciones que lo

sean no más tarde del 30 de junio, haciendo uso del cupón número 20.

2.º El plazo para la suscripción, será el comprendido desde el 1 hasta el 31 de julio de 1978.

3.º La proporción será de una acción nueva por cada una de las antiguas que se posean en 30 de junio de 1978.

4.º La ampliación se efectuará a la par, liberada en un 60 por 100 con cargo a la cuenta de regularización, Decreto-ley 12/1973, y en un 40 por 100 con cargo a los accionistas, a satisfacer en el acto de suscribir.

5.º Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y entrarán a participar en los beneficios de la Sociedad a partir de 1 de enero de 1978. Las nuevas acciones se entregarán con el cupón número 21 y siguientes.

La suscripción de las citadas acciones podrá efectuarse en el domicilio social de «Oxifar, S. A.», y a través del Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Español de Crédito y Banco de Santander. Barcelona, 26 de junio de 1978.—El Secretario.—9.003-C.

MOBILIARIA ANAOS, S. A.
Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores	1.398.530.405,13	Capital desembolsado	100.000.000,00
Acciones cotizadas	1.315.832.346,94	Suscrito	100.000.000,00
Acciones no cotizadas	82.698.058,19	Reservas y fondos	914.213.521,91
Deudores	11.341.417,89	Reserva legal	70.000.000,00
Por ventas de valores	11.341.417,89	Fondo fluct. de valores	18.735.521,91
	1.409.871.822,82	Fondo regul. dividendos	25.478.000,00
Cuentas de orden	783.660.500,00	Reserva voluntaria	800.000.000,00
	2.173.532.322,82	Acreedores	366.193.021,73
		Compras de valores	6.151.871,00
		Otros acreedores	390.041.050,73
		Resultados del ejercicio	29.485.279,18
			1.409.871.822,82
		Cuentas de orden	783.660.500,00
			2.173.532.322,82

Extracto de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	752.887,00	Cupones y dividendos de la cartera	69.850.825,71
Intereses bancarios	39.873.011,18	Primas de asistencia a Juntas	240.451,65
Resultados del ejercicio	29.485.279,18		
	70.091.277,36		70.091.277,36

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977 y detalle de las Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media de diciembre de 1977 en la Bolsa que ha sido más baja
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Agrícolas y Forestales	28.345.000	18.037.601	14.356.742
Sector Extractivas	5.318.750	4.076.175	4.651.979
Sector Alimentación, Bebidas y Tabaco	25.418.000	19.758.650	18.831.499
Cía. Española de Petróleos	38.045.000	73.145.317	71.425.683
Sector Químicas	20.214.500	44.950.861	42.888.983
Sector Materiales de Construcción	5.385.500	8.818.811	8.661.635
Ferroaleaciones y Electrometales, «FYESA»	61.800.000	252.020.400	188.743.380
Resto sector Metálicas Básicas	27.100.000	21.357.200	21.221.700
Sector de Electricidad	79.802.500	64.488.224	63.414.226
Banco de Santander	122.518.500	367.488.007	371.637.119
Banco Intercontinental Español, «BANKINTER»	120.474.000	234.056.887	226.871.831
Banalsiber	257.500.000	199.039.750	192.275.250
Resto sector de Inversión Mobiliaria	10.756.500	9.910.462	9.295.332
Acciones no cotizadas en Bolsa	31.544.500	82.698.058	93.409.308
	834.220.750	1.398.530.403	1.327.864.647

INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		135.703,29	Capital		786.877.000,00
Caja	23.377,50		Fondos de reserva		650.049.388,92
Banco Hispano Americano	112.325,79		Fondo de reserva	107.396.218,18	
Cartera de valores	1.635.972.540,82		Fondo reserva legal	201.690.004,29	
Dividendo activo a cuenta	30.879.080,00		F. fluctuación de valores	322.254.246,75	
Cuentas diversas	1.385.277,52		Reserva reg. div.	18.708.919,70	
Suma		1.668.172.601,62	Banco Urquijo, cta. cto.		153.016.871,20
Valores nominales:			Dividendo activo a pagar		19.755.708,11
Banco, valores depositados	1.097.132.470,00		Pérdidas y Ganancias		78.373.833,39
Total Activo		2.765.305.071,62	Suma		1.668.172.601,62
			Valores nominales:		
			Depósitos de valores	1.097.132.470,00	
			Total Pasivo		2.765.305.071,62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	2.428.219,57	Intereses y dividendos	81.025.511,07
Gastos de constitución	2.145,27	Beneficios en ventas	124.309,85
Intereses	345.623,29		
Saldo a distribuir	78.373.833,39		
Total	81.149.821,52	Total	81.149.821,52

Estado de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Actividad	Número de títulos	Nominal	Efectivo
Acciones:			
Bancos	143.872	90.577.000	286.370.913,74
Electricidad	686.062	354.013.000	376.369.483,93
Cementos	13.794	6.687.000	20.905.698,19
Comercio	34.469	19.482.000	61.931.299,44
Constructoras	146.541	79.070.500	154.676.447,07
Cerámica	112	56.000	55.233,35
Inversión Mobiliaria	1.146	1.098.000	2.198.543,00
Mineras	9.236	9.118.000	9.477.109,32
Monopolios	48.015	24.007.500	33.982.145,72
Navieras	51.000	25.500.000	29.344.385,18
Papeleras	25.105	18.570.000	41.702.530,71
Químicas	255.809	127.927.500	193.748.485,20
Seguros	76.494	38.242.000	51.533.088,25
Siderometalúrgicas	133.445	80.598.500	100.351.562,84
Telefonía y Radio	30.800	15.400.000	28.911.018,24
Textiles	29.429	14.714.500	18.974.780,58
Transportes	7.448	3.724.000	6.266.993,52
Varios	181.180	98.199.970	129.227.386,22
Obligaciones y bonos:			
Bancos	82.869	82.869.000	82.870.307,12
Electricidad	4.426	8.208.000	8.278.650,40
Cementos	80	800.000	800.005,00
Totales	1.981.322	1.097.132.470	1.635.972.540,82

Valores en los que la participación representa un 5 por 100 ó más

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
Banco Hispano Americano	50.179.500	117.271.658,54
Banco Urquijo	39.359.000	183.467.709,37
Banco Urquijo (bonos)	75.009.000	76.009.178,02
Explosivos Río Tinto	84.248.500	119.289.159,53
Vallehermoso, S. A.	45.783.000	75.081.395,21

Madrid, 24 de mayo de 1978.—8.706-C.

CONSERVAS TORRES, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, en su reunión de fecha 19 de mayo de 1978, acordó reducir la cifra de

capital social en un millón de pesetas (1.000.000), mediante la adjudicación a los accionistas de la Sociedad de inmuebles propiedad de la misma valorados en la indicada cifra que no se utilizan en la explotación del negocio que constituye el objeto social, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el ar-

tículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951

Calahorra (Logroño), 24 de mayo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Torres Cascante.— 2.387-D. y 3.ª 28-6-1978

MANUFACTURAS GENERALES DE OBRAS DE ARTE, S. A.

(M. G. OBART, S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, para el día 14 de julio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 15 del mismo mes, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 52, Madrid, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Cambio del domicilio social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo.—9.027-C.

MANUFACTURAS GENERALES DE OBRAS DE ARTE, S. A.

(M. G. OBART, S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, para el día 14 de julio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el 15 del mismo mes, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 52, Madrid, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo.—9.028-C.

TICKET RESTAURANT DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 17 de julio, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

- 1) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.
- 2) Nombramiento de nuevos Administradores.
- 3) Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 20 de junio de 1978.—Rafael G. de Membrillera Dolset, Secretario del Consejo de Administración.—9.006-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Enajenación de materiales inútiles en subsidiaria de Alcázar de San Juan

Detalles sobre la misma, en la central de esta Compañía —Sección de Información—, Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Admisión de ofertas, hasta el día 11 de julio de 1978.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Consejero-Secretario general.—4.473-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Concurso C. A. C., 415, -Adquisición de 60.000 kilogramos de dispersante para combatir derrames petrolíferos en el mar-

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será inexorablemente exigido, y detalles sobre el mismo, podrán examinarse en la central de esta Compañía —Sección de Información—, Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Admisión de ofertas, hasta el día 19 de julio de 1978, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 19 de julio de 1978, a las trece quince horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Consejero-Secretario general.—4.472-5.

MICROSISTEMAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el próximo día 28 de julio, a las diecinueve horas, y en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales, según propuesta que ya conocen los señores accionistas y que permanece a su disposición en las oficinas de la Sociedad.
- 2.º Ampliación del capital social, con el alcance, condiciones y fines igualmente ya conocidos de los señores accionistas, y que pueden asimismo consultar en las citadas oficinas sociales.
- 3.º Elección, en su caso, de los nuevos Consejeros de la Sociedad.
- 4.º Asignación de la persona que ejecutará los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 22 de junio de 1978.—El Administrador.—9.020-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Verificado el sexto sorteo el día 2 de mayo, para la amortización de 40.000 obligaciones, al 8,0972 por 100, de las emitidas por esta Sociedad en 3 de julio de 1970, ante el Notario de Barcelona don José Solís y Lluch, han resultado amortizados los siguientes números:

14.001 al	15.000	1.087.001 al	1.088.000
48.001	49.000	1.106.001	1.107.000
74.001	75.000	1.174.001	1.175.000
105.001	106.000	1.199.001	1.200.000
150.001	151.000	1.251.001	1.252.000
181.001	182.000	1.286.001	1.287.000
242.001	243.000	1.343.001	1.344.000
388.001	387.000	1.362.001	1.363.000
469.001	470.000	1.413.001	1.414.000
487.001	488.000	1.434.001	1.435.000
551.001	552.000	1.515.001	1.516.000
569.001	570.000	1.531.001	1.532.000
598.001	599.000	1.593.001	1.594.000
632.001	633.000	1.677.001	1.678.000
734.001	735.000	1.719.001	1.720.000
781.001	782.000	1.761.001	1.762.000
833.001	834.000	1.821.001	1.822.000
877.001	878.000	1.876.001	1.877.000
955.001	956.000	1.910.001	1.911.000
993.001	994.000	1.973.001	1.974.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, a partir del día 3 de julio de 1978, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 17 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las Cajas de esta Sociedad, o bien en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

- Banco Atlántico.
- Banco de Barcelona.
- Banca Catalana.
- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Condal.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Industrial de Cataluña.
- Banco Internacional de Comercio.
- Banca Jover.
- Banca Mas-Sardá.
- Banco Comercial de Cataluña.
- Banco de Sabadell.
- Unión Industrial Bancaria.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 16 de junio de 1978.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—4.470-B.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptes.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptes.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Fellpe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.